



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Derivado de la situación de emergencia sanitaria que continúa en el país, originada por el virus SARS-Cov2 Coronavirus (COVID-19), lo Secretaría de Salud Federal a través de la emisión de los respectivos acuerdos, ha emitido las acciones extraordinarias para atender dicha emergencia; en razón de ello, la Titular de esta Auditoría Superior del Estado, en uso de las facultades conferidas y señaladas en los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estados de San Luis Potosí y numeral 4º fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitió acuerdo publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de mayo de 2020, mediante el cual determina ampliar la suspensión de actividades a que refieren los diversos acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado en fechas 18 de marzo, 17 y 29 de abril, todos del año 2020, relativas a las trámites, servicios, procesos y procedimientos, durante el periodo comprendido del **31 de mayo de 2020 y hasta que la autoridad sanitaria determine que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura, de manera gradual, cauta y ordenada, de las actividades relacionadas con la Administración Pública**, considerándose como días inhábiles, no corriéndose los plazos y términos legales.

De igual forma el Pleno de lo Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí emitió acuerdos CEGAIP-931/2020.S.E y CEGAIP-961/2020.S.E. mediante los cuales determinó las medidas de contingencia en esa Comisión por el fenómeno de salud pública derivado del Virus COVID-19, suspendiendo en su totalidad las labores de esa Comisión, del 01 al 15 y del 16 al 30 de junio de 2020



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



respectivamente, y como consecuencia de la suspensión decretada, no se corren plazos y términos procesales respecta de cualquiera de los asuntos que se substancian en esa CEGAIP.

En consecuencia, de la suspensión aprobada y señalada con antelación, se determino que no correrán plazos y términos procesales para el periodo del mes de junio de 2020, respecto de las solicitudes de información recibidas por este Órgano Fiscalizador, en cualquier modalidad; así como para la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal, por las causas expuestas, de conformidad con los artículos 13 y 15 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de San Luis Potosí, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en términos de su artículo 1º.

En virtud de lo anteriormente expuesto, al cierre del mes de junio del presente año 2020, no se realizaron actas ni resoluciones del Comité de Transparencia; de igual forma se encuentran pendientes de trámite las solicitudes recibidas por la Auditoría Superior del Estado a través de cualquier medio; al igual que la carga de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia.

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de junio de 2020

ATENTAMENTE

L.A Blanca Adriana Monreal Briones
Presidente del Comité de Transparencia